

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

#### 83 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña Aída María Soto Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 32 de 2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En San Lorenzo de El Escorial, a 25 de abril de 2007.—Vista por mí, don Leandro Martínez Puertas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas, por supuesta falta de lesiones y daños, contra don Iván Alberto Loureiro, don Paulo Alexandre Loureiro Henriques, don David Albuquerque Jiménez, don José Rodríguez Bueno, don Victoriano Torres Hernández, don José Antonio García Gutiérrez, don Emilio José García Fondón, don Álvaro Gismeros García y don José Antonio Palacín González.

##### *Fallo*

Absuelvo libremente a don Iván Alberto Loureiro, don Paulo Alexandre Loureiro Henriques, don David Albuquerque Jiménez, don José Rodríguez Bueno, don Victoriano Torres Hernández, don José Antonio García Gutiérrez, don Emilio José García Fondón, don Álvaro Gismeros García y don José Antonio Palacín González de la falta de lesiones que se les imputaba, declarando de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación escrita, ante este mismo Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Antonio García Gutiérrez, don Álvaro Gismeros García, don Alberto Ballester Oreja y don David Albuquerque Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en San Lorenzo de El Escorial, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/31.977/11)